Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020
Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Itauguá, 27 de julio de 2017

Señor:
Arq. Rolando Mancuello
Director del Dpto. de Obras
Municipalidad de Itauguá
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar la Aprobación del MEC para la ***"CONSTRUCCION DE SANITARIO Y KITCHENETTE EN LA SUPERVISION PEDAGOGICA DE ITAUGUÁ".*** El pido emana de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP) mediante NOTA DNCP/DNC/Nº 16.890 de fecha 13 de julio de 2.017 ya que actualmente el mencionado proyecto se encuentra en etapa de llamado a Licitación. Anexo Nota.

Sin otro particular motivo, aprovecho la oportunidad para saludarlo con el respeto de siempre.

C.P. Luis A. Alvarez Isasi
Director Adjunto de la DOC

Fecha: 27/07/2017.
Hora: 09:54.

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020
Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Itauguá, 02 de agosto de 2017

Señor
C.P. Luis Álvarez Isasi
Director Adjunto de la DOC
Presente

Me dirijo a usted a fin de saludarlo, a la vez dar respuesta a la nota de fecha 27 de julio del año en curso, sobre la "Aprobación de Construcción de Oficinas para la Supervisión", aprobada el 30 de diciembre del año 2014.

Que, en ese entonces se había enviado a la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura la planta de ubicación, planta arquitectónica, planilla de cómputo y presupuesto, especificaciones técnicas de la totalidad de los trabajos a ser realizados, la cual tuvo una respuesta con la autorización de dicho Proyecto. Por lo tanto Municipalidad ejecutó el proyecto en un 60 % con fondos de royalties en una primera etapa, y fondos propios en una segunda etapa, consistente en oficinas para áreas de trabajos, recepción y galería, quedando así un 40% como tercera etapa a ser ejecutadas consistentes en sanitario y kitchinette, por lo que es necesario dar continuidad a los trabajos para que puedan ser terminados en un 100%, de tal manera brindar un mejor confort a las personas que la utilizarán.

Se anexa Autorización de DINFRA del MEC.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · DEPARTAMENTO DE OBRAS

Rolando Mancuello
Director del Departamento de Obras

Asunción, 30 de Diciembre de 2014

Nota DI

Señor:

Luis Salinas Tanasio Intendente-MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ-DEPARTAMENTO CENTRAL.

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:

ITEMS	INSTITUCION	OBRAS A EJECUTAR
1	***Escuela Básica N° 246 Maestra María Concepción Leyes de Chaves***	Construcción de Oficinas para la Supervisión Pedagógica del Nivel 3-Zona 12-Región N° 5.

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el informe elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 2416/14, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas legajo presentado según el expediente 4.270 del 30/12/2.014, y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Así mismo, la D.I. no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de **La Municipalidad del Distrito de Itaugua-Departamento Central.-**

Se enumeran a continuación, resoluciones que avalan la intervención del profesional de la Dirección de Infraestructura.

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*
2. **La Resolución N° 14386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*
3. **La Resolución Ministerial N° 2416/14** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Silvina I. Fernández B.
Referente Departamental

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Dirección de Infraestructura * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Arq. Mirian Velilla de Ortiz
Encargada de Despacho
Dirección de Infraestructura

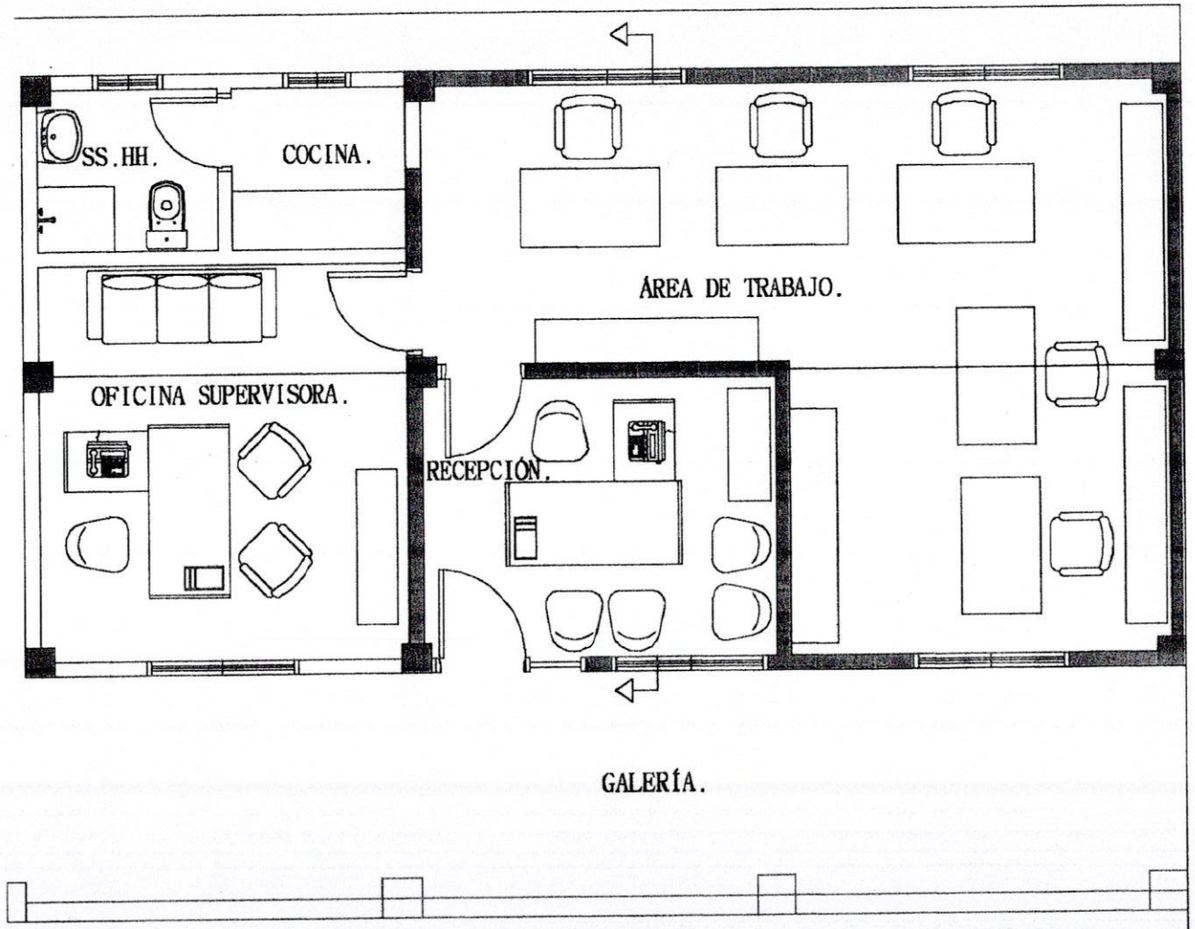

PLANTA ARQUITECTÓNICA- PLANTA EQUIPADA.

esc:.....1/50

OBRA: LOCAL DE SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA REGIÓN 4- ZONA 4	
UBICACION: CORONEL MARTINEZ E/ MAYOR VERA Y CURUPAYTY	
PROPIETARIO: SUPERVISIÓN	
DOMICILIO: CORONEL MARTINEZ E/ MAYOR VERA Y CURUPAYTY	
PROFESIONAL: PATRICIO SALINAS.	PAT. Nº: 534.
DOMICILIO: KM. 32 DEFENSORES DEL CHACO Nº 288	
SUP. DE TERRENO:	SUP. CONSTRUIDA: 103,8 M²
CTA. CTE. CTRAL Nº:	
PROPIETARIO	PROFESIONAL

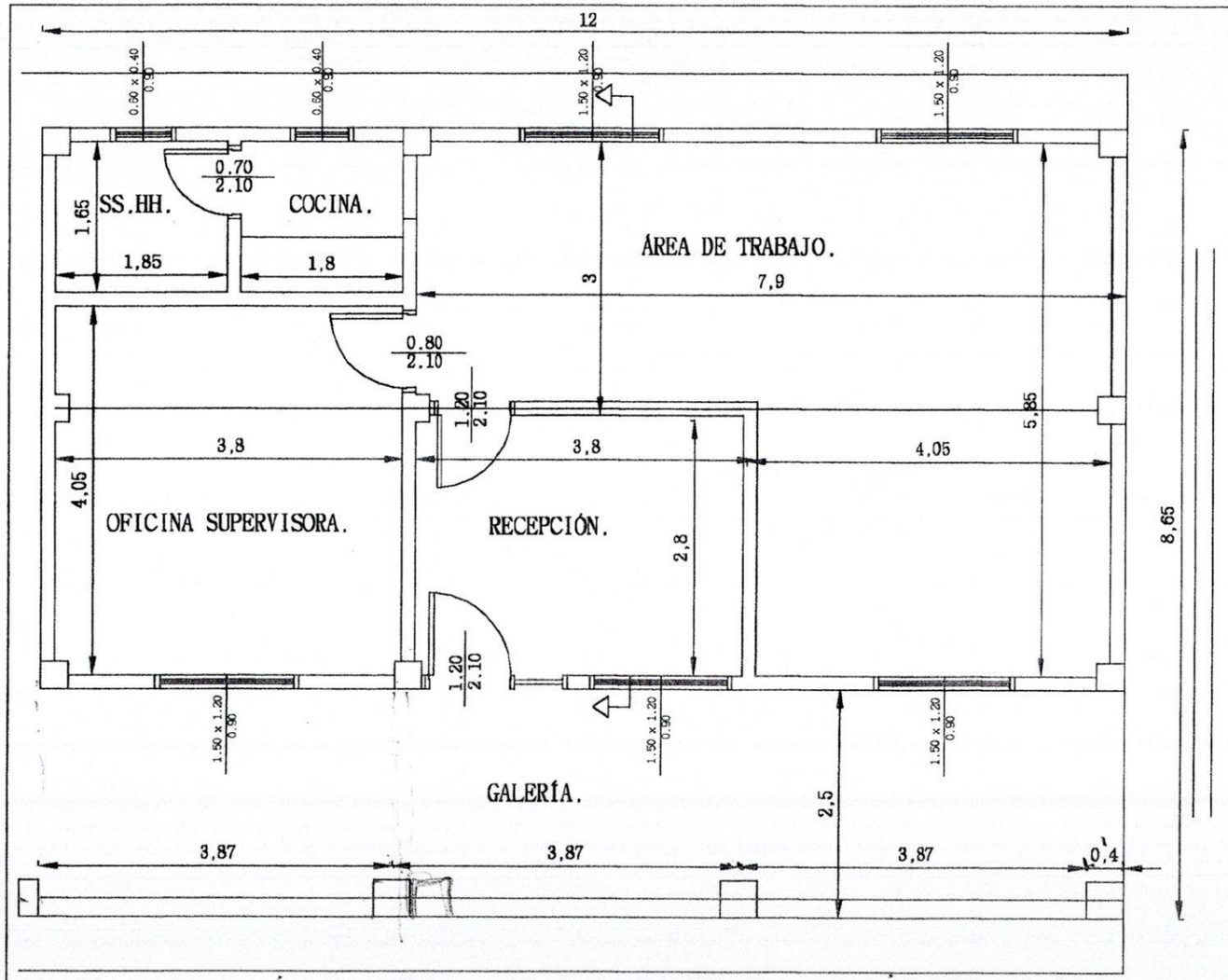

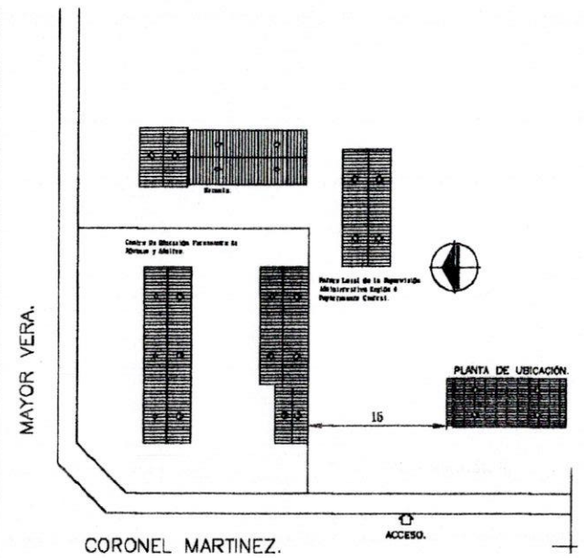

PLANTA ARQUITECTÓNICA- PLANTA ACOTADA.

esc:.....1/50

OBRA: LOCAL DE SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA REGIÓN 4- ZONA 4	
UBICACION: CORONEL MARTINEZ E/ MAYOR VERA Y CURUPAYTY	
PROPIETARIO: SUPERVISIÓN	
DOMICILIO: CORONEL MARTINEZ E/ MAYOR VERA Y CURUPAYTY	
PROFESIONAL: PATRICIO SALINAS.	PAT. Nº: 634.
DOMICILIO: KM. 32 DEFENSORES DEL CHACO Nº 288	
SUP. DE TERRENO:	SUP. CONSTRUIDA: 103.8 M²
CTA. CTE. CTRAL Nº:	
PROPIETARIO	PROFESIONAL

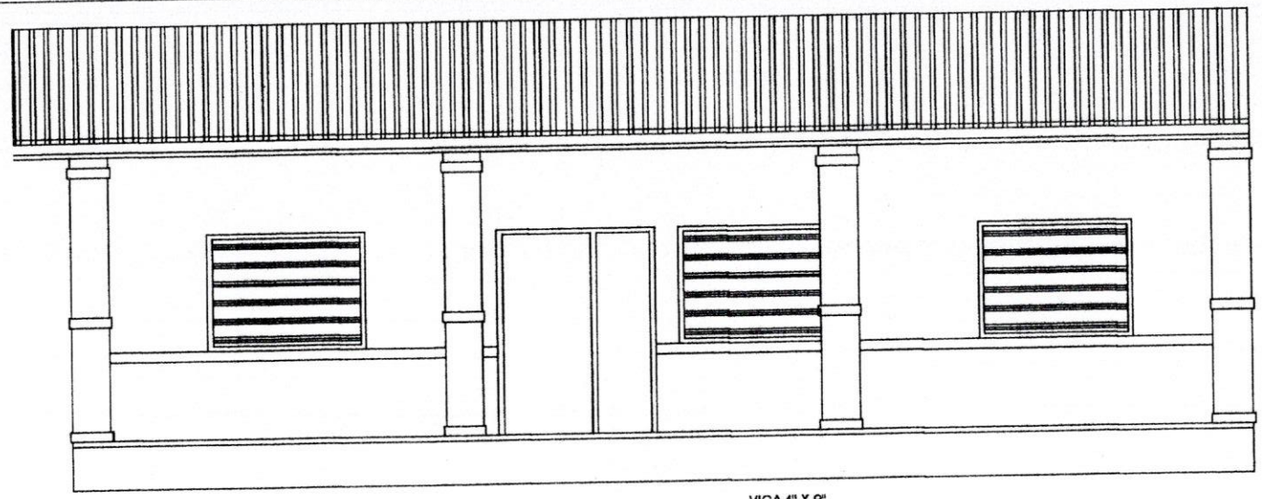

FACHADA PRINCIPAL.
esc:.....1/50

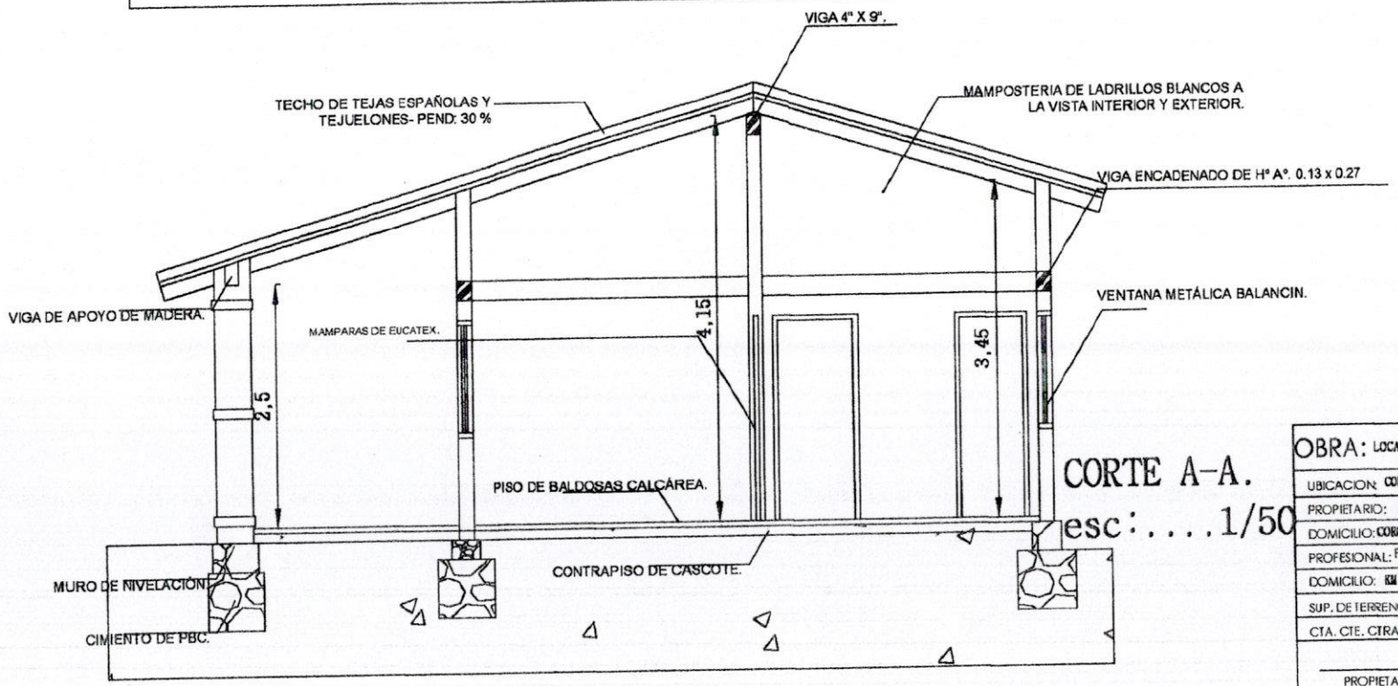

CORTE A-A.
esc:....1/50

OBRA: LOCAL DE SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA REGIÓN 4- ZONA 4	
UBICACION: CORONEL MARTINEZ E/ MAYOR VERA Y CURUPAYTY	
PROPIETARIO: SUPERVISIÓN	
DOMICILIO: CORONEL MARTINEZ E/ MAYOR VERA Y CURUPAYTY	
PROFESIONAL: PATRICIO SALINAS.	PAT. Nº: 534.
DOMICILIO: KM. 32 DEFENSORES DEL CHACO Nº 286	
SUP. DE TERRENO:	SUP. CONSTRUIDA: 103.8 M²
CTA. CTE. CTRAL Nº:	
PROPIETARIO	PROFESIONAL